DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA

Santa Marta,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE MEDICIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81141504	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	Servicios de Mantenimiento y reparación de Instalación de Instrumentación	Servicio de Instalación y Mantenimiento de Instrumentos o medidores

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la contratación es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($4.463.540), moneda legal, incluido IVA discriminados de la siguiente manera así; SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) para el Departamento de Policía Magdalena y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS para la Policía Metropolitana de Santa Marta ($3.863.540) IVA INCLUIDO

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	FECHA	RECURSO	UNIDAD	RUBRO	VALOR
73	28/08/2019	10	MESAN	A-02-02-02-008-09	$2.900.000,00
			DEMAG		$8.000.000,00
TOTAL					$10.900.000,00

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural o jurídica, nacional o extranjera con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad). Que tenga la capacidad jurídica para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso y que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares, La Policía Metropolitana de santa marta y el Departamento de Policía Magdalena, en cumplimiento de las labores administrativas que le competen, organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de cumplir con la misionalidad de coadyuvar a la administración de justicia, por medio del análisis técnico científico de los elementos materiales de prueba o evidencia física recolectados en el lugar de los hechos o adyacentes con los cuales se busca confirmar o desvirtuar una hipótesis, o establecer el nexo causal, de manera oportuna, eficaz y efectiva a las solicitudes de autoridades judiciales e investigadores, es de suma importancia garantizar el buen funcionamiento y continua operación de estos equipos, evitando su deterioro, desuso y detrimento; por tal motivo se requiere contratar el servicio de mantenimiento y calibración para equipos de medición con destino a las Seccionales de Investigación Criminal adscritas a la Policía Metropolitana de santa Marta y Departamento de Policía Magdalena, garantizando así la calidad de los resultados obtenidos como producto del desarrollo del proceso, convirtiéndose esto en soporte técnico científico como aporte a la administración de justicia; así mismo se busca que los equipos tengan una vida útil más larga, que se encuentre en óptimas condiciones, garantizando con esto su buen funcionamiento y de esta manera los peritos cuenten con la herramienta adecuada para dar sus dictámenes policiales.

De igual manera al Desarrollar Investigación Criminalística, se debe garantizar el normal, correcto y acertada ejecución de las actividades periciales, las cuales están exclusivamente asignadas a las distintas seccionales, cuentan con diferentes equipos como calibradores pie de rey, balanzas, se requieren del mantenimiento y calibración con el fin de mantenerlos en perfectas condiciones de uso, para garantizar la confiabilidad y los resultados que emiten los mismos, y no incurrir en resultados erróneos, los cuales pueden propiciar fallos judiciales inapropiados,

Teniendo en cuenta el uso permanente de estos equipos en las diferentes actividades diarias, los manuales de operaciones de cada uno de ellos para su correcto funcionamiento, y los procesos elaborados que se ciñen según la SVE, es necesario adelantar los mantenimientos preventivos consistentes en las limpiezas, verificación de operación y funcionamiento, igualmente existen otros que por su largo periodo de servicio ya pueden contar con piezas defectuosas y requieren de mantenimiento correctivo en el suministro para su reparación y puesta nuevamente en servicio. Para que se contrata La Policía Nacional — Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento de Policía Magdalena requiere contratar el mantenimiento y calibración con el propósito de mantener y conservar en óptimas condiciones el funcionamiento a su vez garantizar, prolongar la vida útil y la eficiencia de estos equipos, igualmente con el mantenimiento y calibración se busca que estos elementos estén dentro. De los estándares apropiados para otorgar correctas medidas, y así cumplir con los requisitos ordenados por la Institución y la ley penal colombiana, a lo referente a la emisión de peritajes judiciales.

La oportunidad

El proceso de contratación que tiene por objeto el servicio de mantenimiento y calibración de quipos de medición para las seccionales de investigación criminal adscritas a la policía metropolitana de santa marta, Departamento de Policía Magdalena.

¿La Unidad cuenta con los medios o forma de satisfacer la necesidad?
La Policía Metropolitana de Santa Marta el Departamento de Policía Magdalena *no cuentan con el stock de* repuestos, insumos y herramientas para efectuar el mantenimiento de los equipos de medición y pesaje, tampoco se cuenta con el personal idóneo para el mantenimiento, por ende es necesario que la contratación sea realizada por un tercero que cuente con el personal idóneo, que los repuestos sean de acuerdo a las marcas y capacidad de cada uno de estos equipos, para garantizar la vida útil, correcto funcionamiento y certificación en validación de pesos y/o medidas.

La Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento De Policía Magdalena y demás unidades que las conforman en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente, por tal motivo la forma de cubrir esta necesidad es la adquisición mediante un proceso de contratación de mínima cuantía.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No 2** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicios a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los tres últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018), de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), con concepto favorable de la recepción de los elementos.

Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono.
- Objeto del contrato.
- Número del Contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.

• Valor del contrato.
• Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas.
• La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el anexo No. 2 condiciones técnicas.

2.2.1 COMPETENCIAS DE LOS CONTRATISTA

2.2.1.1 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá garantizar y certificar que cuenta con un establecimiento abierto al público y en plena actividad comercial dedicado a la prestación de servicio de mantenimiento calibración de estos equipos de medición y que cuente con personal idóneo para cumplir con el objeto del siguiente proceso.

3 CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor seleccionado prestará el servicio en cada una de las unidades descritas en el presente estudio, en los términos señalados para la ejecución del contrato, previa verificación del supervisor del contrato, en las siguientes instalaciones, así:

- Policía Metropolitana de Santa Marta:
 Ubicado en la Calle 22 No. 1C – 74 Centro- Seccional de Investigación Criminal.
- Departamento de Policía Magdalena:
 Ubicado en la Calle 18 No. 17-35 Barrio San José.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en forma total, en una sola entrega y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para ejecución del presente contrato será hasta el 31 diciembre 2019, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

FORMA DE PAGO

El pago se realizara en moneda legal colombiana contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura y certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta situé los recursos correspondientes.

1. Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.
2. Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

3.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la coordinador logístico o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, quien verificará la ejecución idónea y el

cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de 16 de Diciembre de 2004. "

3.5 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta don el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencidos por subsanar los mismos, se procederá a verificarla oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Numeral 4, articulo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo 3** se establece la matriz que incluye los **riesgos identificados en el proceso de contratación**, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamiento que se pueden realizar y características de su monitoreo.

5 ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

- Anexo No. 1 estudio de Mercado.
- Anexo No. 2 condiciones Técnicas
- Anexo No. 3 estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

Atentamente,

Intendente **ALFREDO FRANCISCO TEJEDA CARBALLO**
Estructurador estudio previos DEMAG

ANEXO No. 1

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ESTUDIO DE MERCADO

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares, La Policía Metropolitana de santa marta y el Departamento de Policía Magdalena, en cumplimiento de las labores administrativas que le competen, organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de cumplir con la misionalidad de coadyuvar a la administración de justicia, por medio del análisis técnico científico de los elementos materiales de prueba o evidencia física recolectados en el lugar de los hechos o adyacentes con los cuales se busca confirmar o desvirtuar una hipótesis, o establecer el nexo causal, de manera oportuna, eficaz y efectiva a las solicitudes de autoridades judiciales e investigadores, es de suma importancia garantizar el buen funcionamiento y continua operación de estos equipos, evitando su deterioro, desuso y detrimento; por tal motivo se requiere contratar el servicio de mantenimiento y calibración para equipos de medición con destino a las Seccionales de Investigación Criminal adscritas a la Policía Metropolitana de santa marta y Departamento de Policía magdalena, garantizando así la calidad de los resultados obtenidos como producto del desarrollo del proceso, convirtiéndose esto en soporte técnico científico como aporte a la administración de justicia; así mismo se busca que los equipos tengan una vida útil más larga, que se encuentre en óptimas condiciones, garantizando con esto su buen funcionamiento y de esta manera los peritos cuenten con la herramienta adecuada para dar sus dictámenes Policiales.
De igual manera al Desarrollar Investigación Criminalística, se debe garantizar el normal, correcto y acertada ejecución de las actividades periciales, las cuales están exclusivamente asignadas a las distintas seccionales, cuentan con diferentes equipos como calibradores pie de rey, balanzas, se requieren del mantenimiento y calibración con el fin de mantenerlos en perfectas condiciones de uso, para garantizar la confiabilidad y los resultados que emiten los mismos, y no incurrir en resultados erróneos, los cuales pueden propiciar fallos judiciales inapropiados,

Teniendo en cuenta el uso permanente de estos equipos en las diferentes actividades diarias, los manuales de operaciones de cada uno de ellos para su correcto funcionamiento, y los procesos elaborados que se ciñen según la SVE, es necesario adelantar los mantenimientos preventivos consistentes en las limpiezas, verificación de operación y funcionamiento, igualmente existen otros que por su largo periodo de servicio ya pueden contar con piezas defectuosas y requieren de mantenimiento correctivo en el suministro para su reparación y puesta nuevamente en servicio. Para que se contrata La Policía Nacional — Policía Metropolitana de santa marta, Departamento de Policía magdalena requiere contratar el mantenimiento y calibración con el propósito de mantener y conservar en óptimas condiciones el funcionamiento a su vez garantizar, prolongar la vida útil y la eficiencia de estos equipos, igualmente con el mantenimiento y calibración se busca que estos elementos estén dentro. De los estándares apropiados para otorgar correctas medidas, y así cumplir con los requisitos ordenados por la Institución y la ley penal colombiana, a lo referente a la emisión de peritajes judiciales.

La oportunidad

El proceso de contratación que tiene por objeto el servicio de mantenimiento y calibración de quipos de medición para las seccionales de investigación criminal adscritas a la policía metropolitana de santa marta, Departamento de Policía magdalena se requiere para el mes de diciembre de 2019.

¿La Unidad cuenta con los medios o forma de satisfacer la necesidad?
La Policía Metropolitana de santa marta el Departamento de Policía magdalena no cuentan con el stock de repuestos, insumos y herramientas para efectuar el mantenimiento de los equipos de medición y pesaje, tampoco se cuenta con el personal idóneo para el mantenimiento, por ende es necesario que la contratación sea realizada por un tercero que cuente con el personal idóneo, que los repuestos sean de acuerdo a las marcas y capacidad de cada uno de estos equipos, para garantizar la vida útil, correcto funcionamiento y certificación en validación de pesos y/o medidas.

La Policía Metropolitana de santa marta, Departamento De Policía Magdalena y demás unidades que las conforman en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente, por tal motivo la forma de cubrir esta necesidad es la adquisición mediante un proceso de

contratación de mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, con suficiente experiencia e idoneidad para suministrar el servicio objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan con representación de sus productos en Colombia y personal idóneo, debidamente capacitado y certificado, garantizando soporte técnico, asegurando un tiempo límite para la solución de fallas, adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país, en los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DEL SECTOR: De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1). La oferta: Existen diversas empresas que pueden prestar servicio de mantenimiento preventivo, calibración para equipos de medición con destino a las Seccionales de Investigación Criminal adscritas a la Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento de Policía Magdalena que cumplen con los requisitos exigidos y el talento humano calificado para la atención de las necesidades en esta área. Estas empresas cuentan con el respaldo de los distribuidores y casas fabricantes, stock y partes para brindar una solución oportuna y rápida a nuestra necesidad.

2). La demanda: Se presentan soluciones teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos del cliente, con recomendaciones y alternativas inmediatas, proyectadas a la integración y futuro de la organización. Se requiere de una empresa certificada que realice el mantenimiento preventivo, calibración para equipos de medición y pesaje: a nivel nacional, de acuerdo a las exigencias requeridas por la unidad.

a) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Los diferentes proveedores que ofrecen el suministro de los elementos solicitados y el servicio de instalación, se encuentran enmarcados dentro de las entidades y/o empresas que suministran estos elementos, la mayoría se muestran sólidas y bien constituidas, en condiciones de suministrar el elemento solicitado y en las condiciones requeridas por a la Policía Nacional- Policía Metropolitana de Santa Marta, por lo tanto el mercado es amplio y suficiente para obtener unos mejores precios de adquisición y sostener un nivel de calidad óptimo y en cumplimiento con las exigencias del presente estudio y de la necesidad a suplir.

b) **PRECIOS DE MERCADO:** Después de identificar los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentra el elemento a adquirir y hacer los análisis comparativos.

c) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Existen diferentes factores para que los precios varíen, siendo de este modo el riesgo lo correrá el contratista, razón de que se mantendrán los precios contratados.

d) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Valorando los beneficios dentro de la variable Costos/beneficios, se establece que están acorde a los bienes y/o servicios ofrecidos teniendo como base los precios de mercado.

e) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** las condiciones que rodean las contrataciones de la unidad ejecutora, esto es el plazo, forma de pago, garantía que se solicitan (en caso que apliquen), tramites de importación, requisitos técnicos mínimos etc.

f) **COSTOS INDIRECTOS:** Teniendo en cuenta el valor de la contratación, se debe tener en cuenta los descuentos de ley, retenciones, estampillas pro universidad y estampilla pro hospital Troconiz (2%) del valor facturado. Ordenanza 003 del 09/06/06, certificaciones y demás requisitos necesarios para la contratación a suscribir entre las partes.

POSIBLES OFERENTES

OFERENTES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BIOSOLUCIONES CÓRDOBA S.A.S	Carrera 74 #163-60 Bogotá	(01)7454555
METROGLOBAL S.A.S	Carrera 43A No. 61 sur 152 B – 131 Sabaneta Antioquia	(4)3054490

MONEDA A CONTRATAR: El contrato a suscribir se realizará en moneda Nacional (Pesos Colombianos).

FORMA DE PAGO: El pago se realizara en moneda legal colombiana contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura y certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta situé los recursos correspondientes.

1. Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.
2. Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: Los precios se deben sostener durante la vigencia del contrato.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	FECHA	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LAS SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ALA METROPOLITANA DE MANIZALES, DEPARTAMENTO POLICÍA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.	PN MEMAZ MIC 003-2017	28/02/2017	$ 2.677.243
POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN DE BALANZAS MECÁNICAS, DIGITALES, ELECTRÓNICAS Y OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PN MEBUC MIC 024 2016	29/06/2016	$12.565.977
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE CARABINEROS	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS ASIGNADOS AL GRUPO DE VETERINARIA CANINA DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	PN ESCAR SA MC 051 2015	28/10/2015	$ 4.999.160

NOTA: La consulta realizada no será tenida en cuenta para el presente proceso de contratación, ya que los datos consultados difieren en algunas especificaciones técnicas de los elementos que se pretenden contratar.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de los precios históricos en el presente estudio previo, se realizó consulta de los antecedentes administrativos de contratos en la página www.contratos.gov.co, donde se pudo establecer que se realizaron contrataciones del servicio que se relaciona en el presente estudio previo, pero con diferentes especificaciones técnicas, por lo tanto, no es posible realizar un análisis comparativo entre un año y otro. No existen precios históricos para la presente contratación.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	METROGLOBAL	BIO SOLUCIONES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	Calibración termo higrómetro marca humidity alarm	1	$ 224.910,00	$ 200.000	$ 200.000
2	Calibración termo higrómetro Cem DT-172	1	$ 224.910,00	$ 200.000	$ 200.000

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	METROGLOBAL	BIO SOLUCIONES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	Balanza digital kern CM-60-2N 60G	1	$ 637.840	$ 650.000	$ 637.840
2	Balanza digital electrónica LEXUS de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad.	1	$ 622.370	$ 600.000	$ 600.000
3	Balanza digital electrónica Universal de 30000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad	1	$ 622.370	$ 584.000	$ 584.000
4	Balanza digital electrónica Trumax de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad	1	$ 622.370	$ 600.000	$ 600.000
5	Calibrador digital pie de rey Caliper STAINLESS modelo 3415 HARDENED de 150 milímetros	1	$ 136.850	$ 400.000	$ 136.850

De los valores obtenidos de las cotizaciones, se tomó el menor valor del mercado con el fin de realizar el análisis del valor estimado para el presente proceso.

3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	MENOR VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Calibración termo higrómetro marca humidity alarm	1	N/A	N/A	$ 200.000	$ 200.000
2	Calibración termo higrómetro Cem DT-172	1	N/A	N/A	$ 200.000	$ 200.000
3	Balanza digital kern CM-60-2N 60G	1	N/A	N/A	$ 637.840	$ 637.840
4	Balanza digital electrónica LEXUS de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad.	1	N/A	N/A	$ 600.000	$ 600.000
5	Balanza digital electrónica Universal de 30000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad	1	N/A	N/A	$ 584.000	$ 584.000
6	Balanza digital electrónica Trumax de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad	1	N/A	N/A	$ 600.000	$ 600.000
7	Calibrador digital pie de rey Caliper STAINLESS modelo 3415 HARDENED de 150 milímetros	1	N/A	N/A	$136.850	$136.850

Para obtener el valor estimado, se realizó un análisis de precios del SECOP, histórico y Precios del mercado; por lo cual únicamente se toma el menor valor cotizado producto de las dos cotizaciones presentadas, teniendo en cuenta que precios Históricos y SECOP presentan variaciones tanto en características y especificaciones técnicas de los servicios.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	DEMAG	Calibración termo higrómetro marca humidity alarm	2	$200.000	**$400.000**
2	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	DEMAG	Calibración termo higrómetro Cem DT-172	1	$200.000	**$200.000**
TOTAL DEMAG IVA INCLUIDO							**$600.000**
1	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	MESAN	Balanza digital kern CM-60-2N 60G	1	$ 637.840	**$ 637.840**
2	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	MESAN	Balanza digital electrónica LEXUS de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad.	1	$ 600.000	**$ 600.000**
3	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	MESAN	Balanza digital electrónica Universal de 30000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad	3	$ 584.000	**$ 1.752.000**
4	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	MESAN	Balanza digital electrónica Trumax de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad	1	$ 600.000	**$ 600.000**
5	Servicios prestados a la empresa y servicios de producción	10	MESAN	Calibrador digital pie de rey Caliper STAINLESS modelo 3415 HARDENED de 150 milímetros	2	$136.850	**$ 273.700**
TOTAL MESAN IVA INCLUIDO							**$3.863.540**
TOTAL CONTRATACION IVA INCLUIDO							**$4.463.540**

Intendente **ALFREDO FRANCISCO TEJEDA CARBALLO**
Estructurador estudio previos DEMAG

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Calibración termo higrómetro marca humidity alarm</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Calibración termo higrómetro Cem DT-172</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Balanza digital de Bolsillo KERN modelo CM 60-2N de 60 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Balanza digital de escritorio LEXUS de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Balanza digital electrónica Universal de 30000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad</td><td>3</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Balanza digital electrónica Trumax de 3000 gramos, Servicio de calibración incluye Pruebas de excentricidad, de carga, Prueba de reproducibilidad y Prueba de linealidad</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Calibrador digital pie de rey Caliper STAINLESS modelo 3415 HARDENED de 150 milímetros</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td colspan="3">Experiencia proponente

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos, actas de entrega final y/o certificaciones de contratos de naturaleza y complejidad similar al solicitado, realizados con empresa pública o privada, que sumado su valor sea igual o superior al total del presupuesto oficial disponible para la presente contratación

Requisitos de la Certificación: La Certificación expedida por la Entidad contratante deberá contener como mínimo la siguiente información:

*Nombre del Contratante.
*Número del contrato.
*Objeto del Contrato.
*Valor del contrato.
*Fecha de iniciación y terminación o liquidación del contrato.
*Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal, en la certificación, o en el documento que sea del caso, se debe establecer el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.
*Firma del funcionario competente para la expedición de la certificación
*Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td colspan="3">Experiencia del personal

Los funcionarios propuestos para realizar las actividades del presente proceso, deberán estar capacitados y certificados en y/o contar con su certificado de competencias, expedido por instituciones debidamente autorizadas constituidas para el asunto.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>FUNCIONARIOS</th><th>CERTIFICACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico en Balanzas</td><td>Capacitación en mantenimiento y reparación en sistemas de pesaje.
NOTA: Anexar los certificados de la capacitación.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico en Instrumentación (Metro logo)</td><td>Capacitación por laboratorio en protocolos de sistemas de pesaje y calibración.
NOTA: Por cada funcionario se debe anexar los certificados de la capacitación.</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

10	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente certifica que los ítems ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y estándares de calidad. Para lo cual deberá presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO dispuesto para ello en el pliego de condiciones.		
11	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
12	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
13	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		
14	**COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el presente proceso, por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 1 con el compromiso al Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental.		
15	**COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE MEDICIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA" Por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 2 con el compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		

Intendente **ALFREDO FRANCISCO TEJEDA CARBALLO**
Estructurador estudio previos DEMAG

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato más 60 días.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

3.1. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	1
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Que el contratista no cumpla con el servicio requerido dentro del plazo de ejecución del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato
Probabilidad	1
Impacto	4
Calificación total	5
Prioridad	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna?	Al contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Reducir la probabilidad de ocurrencia informando al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	1
Impacto después del tratamiento – Impacto	2
Impacto después del tratamiento – Calificación	2
Impacto después del tratamiento – Calificación total	5
¿Afecta el equilibrio Económico del contrato?	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato.
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Adjudicación del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión – ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informe de supervisión
Monitoreo y revisión – ¿Periodicidad Cuando?	mensual

Especifico	Especifico
Externo	Externo
contractual	Ejecución
Operacional	Operacional
Que el contratista no cumpla con la constitución de la garantía en el término establecido	Que el contratista entregue un elemento de mala calidad, durante la ejecución el elemento no cumpla su función.
Incumplimiento con las obligaciones del contratista impidiendo el inicio de ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual
1	2
4	4
5	6
Transferir el riesgo	Evitar el riesgo
Al contratista	A la Policía Nacional Policía Metropolitana de Santa Marta
Reducir la probabilidad de ocurrencia informando al contratista de las consecuencias al incumplir con las obligaciones.	Reducir la probabilidad de ocurrencia mediante la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas del elemento.
1	1
1	2
2	2
4	5
No	No
Líder Proceso Contractual	Supervisor del Contrato
Adjudicación del contrato	Inicio del contrato
Inicio de Ejecución	Recepción de los elementos objeto del contrato.
Verificación del término para presentar la póliza.	Verificación de condiciones técnicas.
Diariamente desde la adjudicación.	Inmediato en la entrega.

FORMULARIO No. 1

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencia: compromisos con el sistema de gestión ambiental para el proceso cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE MEDICIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA"**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

IMPACTO AMBIENTAL

Aplicar lo establecido en la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplir en especial los principios constitucionales, en la ley 99 de 199, la ley 253 se 1995, la ley 1252 del 27/11/2008. Decreto 4741 del 30/12/2005. Resolución No. 372 del 26/02/2009, resolución No. 1446 de 02/09/2005. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4771 del 30 de diciembre de 2005. Ley 1252 de 2008. Resolución 1488 del 2/09/2005 y otras que establezcan el Ministerio de Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud, demás normas concordantes y complementarias.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, De igual forma debe acatar el cumplimiento de todo lo referente a la disposición final de elementos y/o suministros que resulten de los mantenimientos, sustancias o elementos que puedan ser tóxicos y que requieran de una disposición final según lo contemplado por la ley.

SENSIBILIZACION EN EDUCACION AMBIENTAL

En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos y químicos.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

FORMULARIO No. 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE MEDICIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA"**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

2. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

3. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
5. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
7. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, ***"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.***

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____